



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

*Municipio Autónomo de Juncos*  
*Legislatura Municipal*  
*Juncos, Puerto Rico*

RESOLUCIÓN NÚMERO: 60

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2014-2015

SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOMETER AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNA PROPUESTA PARA EL PROYECTO “EDUCATE DEL MUNICIPIO DE JUNCOS” A TRAVÉS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA LEY PÚBLICA NÚM. 105-220 “WORKFORCE INVESTMENT ACT 1998, TITLE II, ADULT EDUCATION AND FAMILY LITERACY”; Y PARA OTROS FINES:

\*\*\*\*\*

**POR CUANTO:**

El Artículo 2.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado artículo, establece que el Municipio podrá entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obras e instalaciones públicas municipales y para la prestación de cualesquiera servicios públicos, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:**

El Departamento de Educación Estatal tiene disponible fondos bajo la propuesta Ley Pública Número 105-220 “Workforce Investment Act 1998, Title II, Adult Education and Family Literacy”.

**POR CUANTO:**

El Municipio de Juncos, se propone someter una propuesta con el título, Edúcate, del Municipio de Juncos.

**POR CUANTO:**

Es necesario aprobar una Resolución autorizando al alcalde, Hon. Alfredo Alejandro Carrión o al funcionario que éste designe a someter la propuesta solicitando fondos al Departamento de Educación.

**POR TANTO:**

**RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 23 DE FEBRERO DE 2015, LO SIGUIENTE:**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

*Municipio Autónomo de Juncos*  
*Legislatura Municipal*  
*Juncos, Puerto Rico*

RESOLUCIÓN NÚMERO: 60  
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN  
PÁGINA 2

SERIE 2014-2015  
SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos, Alfredo Alejandro Carrión o a su representante autorizado, a radicar una propuesta al Departamento de Educación para los fondos de la Ley Pública Número 105-220 "Workforce Investment Act 1998, Title II, Adult Education and Family Literacy".

SECCIÓN 2DA: Está Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a Servicios Educativos de Juncos, Oficina de Finanzas, Departamento de Educación Estatal y OCAM.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

  
ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
CARMEN A. COLLAZO GARAY  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

  
ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN  
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS

APARTADO 1779  
JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

TEL. 734 -8637/8640  
Exts. 221/222/223/224/225/226  
FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN A. COLLAZO GARAY, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCIÓN NÚMERO 60, SERIE 2014-2015, según aprobada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria, el día 23 de febrero de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES

HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 24 de febrero de 2015.

CARMEN COLLAZO GARAY  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL